



# **PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 2016-2020**

**“Trabajando por los derechos humanos”**



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2016-2020

### **INTRODUCCIÓN**

La Personería Distrital de Buenaventura en su cumplimiento de su misión constitucional y asegurando el correcto funcionamiento de su funcionamiento de la plataforma tecnológica, ha estructurado su plan estratégico de tecnologías de información y comunicaciones para el periodo 2016-2020, orientando las políticas y los proyectos que en relación a la materia se determinan como factor estratégico para la consecución de los logros y metas de la entidad.

En este plan se lleva a cabo el análisis de la situación actual, a través de la cual se realizara el examen y desarrollo de la estrategia organizacional y operativa del área tecnológica y los proyectos estratégicos del plan.

Finalmente se describirá el modelo de planeación tecnológica con la definición de los lineamientos y actividades estratégicas para desarrollar el plan de implementación de la estrategia, el cronograma de ejecución y los indicadores de gestión del área tecnológica y comunicaciones.

### **ALCANCE**

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación de la Entidad, se plantea para el período 2016-2020, a partir de la revisión de la situación actual de la Personería Distrital de Buenaventura, en cuanto a tecnología, recursos humanos y recursos informáticos y de comunicación necesarios para el cumplimiento de sus funciones y para el logro de sus objetivos institucionales, igual se consignan el plan de acción y cronograma requerido para la ejecución de cada uno de los proyectos del Plan.



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2016-2020

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL**

Establecer las estrategias y proyectos de Tecnologías de Información y Comunicación de la Personería de Buenaventura para contribuir con el óptimo desempeño institucional, tanto en el cumplimiento de sus funciones, como en el logro de los propósitos misionales, objetivos estratégicos y metas.

### **OBJETIVO ESPECÍFICOS**

- Mejorar la prestación de los servicios y la participación ciudadana a través de los diferentes canales de comunicación de la entidad.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica de la entidad mediante la modernización de los equipos e insumos tecnológicos.
- Capacitar y dar inducción a los funcionarios de la entidad para mejorar el aprovechamiento de los recursos tecnológicos de entidad.
- Implementar un software para la atención de la ventanilla única en la entidad.
- Rediseñar la estructura organizacional del área tecnológica (Creación del cargo para la TIC).



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  
2016-2020**

**MARCO NORMATIVO**

<b>Normas</b>	<b>Descripción</b>
<b>Constitución Política de Colombia - Presidencia de la República</b>	Artículos 15, 20 y 64 de la Constitución, relativos a derechos sobre la información personal recogida en los bancos de datos de las entidades públicas y privadas; a la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz, imparcial y de fundar medios masivos de comunicación; y al deber del Estado de promover los servicios de comunicaciones, entre otros, respectivamente.
<b>Ley 527 de 1999 - Presidencia de la República</b>	Por el cual se modifica el artículo 3° del Decreto 235 de 2010.
<b>CONPES 3650 de 2010 - Departamento Nacional de Planeación y otros</b>	Importancia Estratégica de la Estrategia Gobierno en Línea. Masificar el uso de las TIC a través de la modernización de las entidades públicas.
<b>Ley 1437 de 2011 - Congreso de la República</b>	Por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo. Entre otros, Artículos 7 y 8
<b>Decreto Ley 19 de 2012 - Presidencia de la República</b>	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Artículos: 4, 26, 38 , entre otros
<b>Ley 1581 de 2012 - Congreso de la República</b>	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  
2016-2020**

<b>Decreto 1377 de 2013 - Presidencia de la República</b>	Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
<b>Ley 1712 de 2014 - Congreso de la República</b>	Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Artículo 3º, en la lista de principios a aplicar, se tienen: Principio de transparencia, de buena fe, de gratuidad y de la calidad de la información.
<b>Decreto 2573 de 2014 - Presidencia de la República</b>	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009. Ofrece el marco de referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de Tecnologías de Información, para lograr una administración pública eficiente, coordinada y transparente, a través del fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información.
<b>Decreto 1494 de 2015 - Presidencia de la República</b>	Por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014. En su Artículo 5º. Ámbito de aplicación y otros.
<b>Decreto 1078 del 2015 Presidencia de la República</b>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
<b>Decreto 415 del 2016 Presidencia de la República</b>	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
<b>Plan Estratégico de la personería distrital de Buenaventura 2016-2020.</b>	Por la cual se establecen las políticas, directrices y objetivos estratégicos del periodo 2016-2020.



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2016-2020

### MARCO ESTRATÉGICO

De acuerdo con los lineamientos impartidos por la Dirección de la Personería Distrital de Buenaventura los planes deben estar alineados y directamente relacionados con las orientaciones y campos de acción contemplados en los objetivos del plan estratégico 2016-2020, y este plan estratégico de tecnologías de información y comunicaciones para el periodo 2016-2020 se integra a los siguientes objetivos estratégicos de la entidad:

- **Modernizar la Organización** : Se establecerá un Modelo Gerencial Estratégico, simple con pensamiento sistemático basado en el liderazgo orientado a la gente, mediante el desarrollo del Talento Humano, la eficiencia y eficacia administrativa y financiera , modernización tecnológica y la construcción de una cultura organizacional, proactiva enfocada a la consecución de los objetivos Institucionales a partir de los procesos.
- **Promover la Comunicación Institucional:** Desarrollar procesos de comunicación interno y externos que fomenten la construcción de la imagen corporativa y la orientación de los servicios prestados generando confianza ciudadana.

### **Estrategias para el cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con el plan estratégico.**

- **Fortalecimiento a los mecanismos de comunicación interno**, mediante acciones comunicativas que permitan que los servidores públicos conozcan con rapidez la información estratégica para el desarrollo del trabajo, se



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2016-2020

promoverá la difusión de los temas de interés general y los definidos en los diferentes comités, mediante circulares, boletines y medio electrónico.

- **Fortalecer la Planeación Estratégica:** Estableciendo los Comités de Gestión, Planes, Programas y Métodos que contribuyan a la función administrativa
- **Mejorar la Estructura Organizacional:** Contar con el personal necesario, con el fin de dar cumplimiento en forma adecuada a las funciones encomendadas y las necesidades actuales de la entidad
- **Optimización y Modernización del Área Administrativa.** Mediante la utilización eficiente de los recursos financieros, humanos, administrativos y físicos, que permitan el cumplimiento del Plan Estratégico.
- **Modernización Tecnológica:** Mediante el fortalecimiento y administración eficiente del recurso tecnológico que sirven de apoyo al desarrollo de las funciones de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones de las Tics, y Gobierno en línea

### **ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE TECNOLOGIA**

Esta sección contiene el diagnóstico del área de Tecnologías y Comunicación de la entidad, con el fin de determinar el nivel del estado tecnológico que comprende la entidad en relación con las dimensiones del marco de referencia, calificando dicho estado en un rango de alto medio o bajo.



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2016-2020

La determinación de estado y las deficiencias encontradas establecerán las acciones que se llevarán a cabo para contar con un nivel de estado alto, al finalizar la implementación del Plan y de los proyectos resultantes.

### **Estructura Organizacional**

La Personería Distrital de Buenaventura no cuenta con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, en la actualidad el manejo tecnológico es un proceso a cargo de la Dirección financiera, teniendo como responsable al director de esa área, no obstante este no ejecuta los procedimientos por tratarse de un campo con conocimiento específicos en materia de tecnologías y comunicación, en este sentido se realiza el apoyo a la gestión de este proceso con un profesional con el conocimiento relacionado el cual está vinculado en la entidad bajo la modalidad de prestación de servicios, en la entidad dentro la estructura organizacional no se cuenta con un cargo en la planta para un profesional con los conocimientos específicos que pueda desempeñar las funciones específicas en materia de sistemas y tecnología como lo son:

- Diseñar y proponer las políticas respecto del uso de los sistemas de información y sus soportes tecnológicos.
- Administrar y actualizar los sistemas de información y los soportes tecnológicos, especialmente lo relacionado con informática y telemática.
- Coordinar la recolección, clasificación y almacenamiento de los datos que requiera la Entidad.





## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2016-2020

- Dirigir el procesamiento de la información y datos disponibles en los sistemas de la Personería.
- Desarrollar y utilizar las Tecnologías de Información y Comunicación para consolidar los procesos de participación ciudadana generados desde la entidad.
- Las demás fijadas por la Ley, los Acuerdos, los Estatutos y los Reglamentos.

### **Plataforma Tecnológica**

La plataforma y el parque computacional de la entidad están rezagados tecnológicamente, debido a la falta de inversión significativa en los últimos años para hacer los cambios derivados de la obsolescencia, estos equipos no tienen soporte ni garantía vigente, y hay un déficit de equipo en las estaciones de trabajo por lo cual se derivan afectaciones en los procesos de la entidad.

No hay herramientas para realizar las copias de respaldo como lo son disco duros extraíbles, hay fallas en las impresoras, los equipos no cuentan con las licencias ni los soportes requeridos, falta automatizar los procesos mediante herramientas como software y hardware de última tecnología.

En la Entidad no se cuenta con un software ni el hardware necesario que se requiere para dar respaldo mediante copia digital de los documentos radicados y enviados, tampoco se dispone en la entidad con servidor que permita el almacenamiento de software de gran tamaño.



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  
2016-2020**

El nivel del estado tecnológico de este campo también es bajo, a pesar de contar con un parque computacional y conexión a internet, la entidad requiere grandes inversiones y proyectos para logra avanzar a un estado tecnológico alto.

**Matriz DOFA del proceso de tecnología**

<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se estableció como objetivo estratégico la modernización de la entidad.</li> <li>• Posibilidad de establecer convenios interadministrativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemas con el presupuesto que impidan la inversión en la infraestructura Tecnológica.</li> <li>• Adquirir un software maliciosos (virus).</li> <li>• Sanciones por uso de software no licenciado.</li> <li>• Perdida de información de los equipos de cómputo.</li> </ul>
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad cuenta con página web.</li> <li>• la entidad cuenta con red de internet.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parque Computacional Obsoleto.</li> <li>• Software sin licencias ni soporte.</li> <li>• Falta de Herramientas tecnológicas. (servidores, escáner, impresoras, etc.)</li> <li>• Falta de aplicativos y software para el área financiera y contable.</li> <li>• No hay respaldo de copia digitales para la comunicación escrita que se radica y envía en la entidad.</li> <li>• no cuenta con un sistema que le permita evidenciar el proceso de mejora continua y otros aspectos como el control del servicio no conforme, las acciones correctivas y las preventivas.</li> </ul>



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  
2016-2020**

### **Proyectos Estratégicos**

A continuación se detallara los proyectos contemplados dentro del plan estratégico de Tecnologías y comunicaciones para el periodo 2016-2020, con el objetivo de mejorar el nivel del estado tecnológico de la entidad, siguiendo los lineamientos del plan estratégico de la entidad en su objetivo no 4 relacionado con la modernización de la entidad.

<b>Proyectos Estratégicos</b>	<b>Descripción</b>
Ajustar la Estructura Organizacional. (creación del cargo para las TIC)	Crear y mantener una estructura organizacional que permita operar de forma adecuada el proceso tecnológico en la entidad.
Actualizar el Parque computacional.	Realizar el cambio de los equipos que presenten obsolescencia y los que se requieran para el funcionamiento de los procesos.
Adquirir Software licenciados para los equipos computacionales.	Adquirir las licencias de los software que se utilizan en la entidad, e instalarlos en los equipos computacionales.
Adquirir un servidor de gran almacenamiento.	Obtener un servidor de gran almacenamiento para dar soporte la automatización del área financiera de la entidad.



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  
2016-2020**

Implementar la ventanilla única.	Obtener un software y el hardware necesario para dar funcionalidad a la ventanilla única de entidad ubicada en la recepción.
Automatizar el proceso financiero y contable mediante la adquisición de un software.	Adquirir un software financiero para automatizar el proceso financiero y contable en la entidad.
Capacitar al personal en el uso de los recursos tecnológicos de la entidad.	Capacitar a los funcionarios que usen los recursos tecnológicos en la entidad, para mejorar la eficiencia y eficacia en la aplicación de estos en los procesos.
Mejorar la página web y ajustar a los requerimientos de la norma.	Mejorar la página web para optimizar el interfaz para que se le facilite el uso al ciudadano y ajustar los componentes a los requerimientos de la norma.
Adquirir herramientas tecnológicas para la mejora de los procesos.	Adquirir las herramientas (impresoras, escáner, disco extraíble, etc.) y los mecanismos que hagan sostenible el uso y aprovechamiento de la tecnología y la información para la mejora de los procesos.



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  
2016-2020**

<p>Realizar los mantenimientos periódicos a las plataformas tecnológicas.</p>	<p>Implementar de manera periódica los mantenimientos de los recursos tecnológicos con el objeto de garantizar una mayor vida útil de los elementos.</p>
<p>Crear una intranet institucional.</p>	<p>La Intranet institucional es una herramienta para el acceso a la información relevante para la realización de su oficio, así como proveer diferentes servicios que permitan agilizar trámites y contribuir a la implementación de la estrategia cero papel.</p>



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  
2016-2020**

**INDICADORES DEL PLAN ESTRATEGICO DE TIC**

Objetivos de Plan Estratégico de Tecnologías y Comunicación.	Indicadores de los objetivos de Plan Estratégico.	Línea Base	METAS			
			2017	2018	2019	2020
Mejorar la prestación de los servicios y la participación ciudadana a través de los diferentes canales de comunicación de la entidad.	Encuesta de satisfacción de usuarios excelente/ Total Encuesta de satisfacción de usuarios	70%	75%	80%	80%	85%
Fortalecer la infraestructura tecnológica de la entidad mediante la modernización de los equipos e insumos tecnológicos.	Proyectos de modernización ejecutados del plan/ total de proyectos de modernización del plan	0%	80%	100%	100%	100%
Capacitar y dar inducción a los funcionarios de la entidad para mejorar el aprovechamiento de los recursos tecnológicos de entidad.	Funcionarios Capacitados en TI/ Total de Funcionarios que requieren capacitación en TI	0%	100%	100%	100%	100%
Implementar un software para la atención de la ventanilla única en la entidad.	Ventanilla única instalada	0	1	-	-	-
Rediseñar la estructura organizacional del área tecnológica.	Ajuste a la estructura organizacional del área tecnológica realizado.	0	1	-	-	-



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  
2016-2020**

**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE TIC**

Objetivos de Plan Estratégico de Tecnologías y Comunicación.	Proyecto Estratégico	AÑO			
		2016	2017	2018	2019
Fortalecer la infraestructura tecnológica de la entidad mediante la modernización de los equipos e insumos tecnológicos.	Actualizar el Parque computacional.	x			
	Adquirir Software licenciados para los equipos computacionales.		x		
	Adquirir un servidor de gran almacenamiento.	x			
	Automatizar el proceso financiero y contable mediante la adquisición de un software.	x			
	Mejorar la página web y ajustar a los requerimientos de la norma.		x	x	
	Adquirir herramientas tecnológicas para la mejora de los procesos.	x	x	x	
	Realizar los mantenimientos periódicos a las plataformas tecnológicas.	x	x	x	x
	Crear una intranet institucional.			x	
Capacitar y dar inducción a los funcionarios de la entidad para mejorar el aprovechamiento de los recursos tecnológicos de entidad.	Capacitar al personal en el uso de los recursos tecnológicos de la entidad.	x	x	x	x
Implementar un software para la atención de la ventanilla única en la entidad.	Implementar la ventanilla única.	x			
Rediseñar la estructura organizacional del área tecnológica.	Ajustar la Estructura Organizacional.(creación del cargo para las TIC)		x		